

CCL presentó propuestas para reactivar al país

El presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Peter Anders se reunió en Palacio de Gobierno con el presidente de la República, Francisco Sagasti el martes 15 de diciembre. En dicha la cita, **Anders presentó una serie de propuestas en materia política, económica, tributaria y laboral que buscan reactivar la economía peruana golpeada por la crisis sanitaria de la COVID-19.**

“Los gremios queremos participar más cercanamente al Gobierno y ser agentes de cambio activo y real para el Perú”, subrayó Peter Anders durante la reunión.

Además, indicó que la CCL está de acuerdo con los temas prioritarios expuestos por el Gabinete en el Congreso de la República, tales como privilegiar la atención sanitaria que afecta a la población, recuperar las actividades económicas y la generación de empleo que exigen los ciudadanos y garantizar elecciones transparentes respetando los cronogramas establecidos para la elección de las nuevas autoridades, que se realizará el 11 de abril próximo.

Propuestas de la CCL para la transición

“Hemos pedido que los préstamos de Reactiva Perú se incrementen para las empresas que están en la Fase 4, que tengan serios problemas de apertura o de liquidez, y que no van a poder pagar esos préstamos en los 12 meses de gracia;

que se amplíen, para esas empresas, a 36 meses. Aquí se encuentran en gran mayoría empresas del sector turismo que son las más afectadas, así como toda actividad que tenga afluencia de público”, destacó.

CCL presentó propuestas al presidente Sagasti para reactivar la economía

Cumplimiento de la ley

Ante los últimos hechos de violencia registrados en el país, Anders precisó que es necesario respetar a las instituciones y la ley, y que todo cambio o modificación se haga dentro de los procedimientos legales ya establecidos.

“El derecho a protesta no puede desnaturalizarse como está sucediendo ahora, donde el vandalismo y la extorsión son lo único que resulta de estas manifestaciones. Por ello, debe garantizarse el libre tránsito en todo momento. No es posible que el país esté sumido en protestas continuas como medio para presionar al Gobierno o al Congreso, a fin de expedir o anular leyes y regulaciones”, apuntó.

Anders recalcó que el Gobierno tiene que ser más claro y preciso en la forma sobre cómo adquirirá las vacunas y cómo manejará la cadena de frío y la aplicación en la población. **“La incertidumbre es el peor enemigo y no permite prepararse y adecuarse en el debido tiempo”**, acotó.

De otro lado, afirmó que el Ejecutivo debe hacer todas las gestiones posibles antes de que las normas populistas lleguen

a nivel de aprobación. Precisó que el Gobierno debe usar todas las armas legales y sus coordinadores parlamentarios, así como las reuniones y visitas a los partidos políticos para tener una estrategia país que nos permita salir de esta crisis.

Prorrogar exoneraciones

Durante la reunión, **la CCL presentó, además, propuestas normativas y económicas de suma importancia que el Gobierno debería tener en cuenta.** En esa línea, Peter Anders explicó que es urgente que el Ejecutivo prorrogue las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas (IGV) comprendidas en los apéndices I y II de la Ley del IGV que se vence este 31 de diciembre.

Caso contrario, dijo, a partir del 1 de enero del 2021 habrá un aumento de precios de estos bienes en más del 18% lo que afectará a los consumidores. Precisó que entre los bienes exonerados del IGV de consumo popular están los pescados, crustáceos, moluscos, leche cruda, cebollas, tubérculos, papas frescas, tomates, ajos, lechugas, zanahorias, pepinos, arvejas, frijoles, aceitunas, garbanzos, lentejas, frutas, café, té, entre otros.

También están exonerados los diversos servicios básicos tales como servicio de transporte público de pasajeros dentro del país y de transporte de carga que se realice desde el país hacia el exterior; espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet y folclore nacional; y servicio de comidas y bebidas en comedores populares, entre otros.

Igualmente, **la CCL recomendó la prórroga de las exoneraciones del Impuesto a la Renta (IR)**, pues considera que tienen como soporte, de un lado, la promoción de determinados sectores y de otro, el fin altruista o no comercial que persiguen entidades cuya actividad se desarrolla en el ámbito educativo, cultural, deportivo, científico, político o gremial.

“De no mediar este aplazamiento se tendría que pagar el IR como si fueran empresas lucrativas y está claro que estas ganancias, de existir, no son repartidas directa ni indirectamente entre sus miembros, sino que sirven para el desarrollo de sus fines, por ello creemos pertinente disponer esta prórroga, a fin de no afectar, a partir del 1 de enero de 2021, la continuidad de estas actividades”, agregó Anders.

Contrato de trabajadores

De otro lado, **la CCL recomendó aprobar de manera urgente la reglamentación del Decreto de Urgencia (DU) 127-2020, para la contratación de nuevos trabajadores, a fin de recuperar los miles de empleos que se han perdido como consecuencia de la pandemia sanitaria y la crisis económica que afecta al país.**

Anders recordó que el 1 de noviembre del 2020 se publicó dicha norma en el diario oficial El Peruano, medida a través de la cual se establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en las empresas del sector privado que cumplan los requisitos y condiciones, entre ellos acreditar que en los meses de abril y mayo 2020 perdieron el 20% o más de sus ingresos con relación a los mismos meses del año 2019.

Explicó que estos subsidios varían entre el 35% y 55%, según se contrate a trabajadores a plazo fijo de modo permanente, y a los jóvenes de 18 a 24 años que se encuentren desempleados, cuyas remuneraciones no excedan los S/ 2.400 mensuales. Para tal efecto, el Gobierno asigna S/ 807,5 millones.

Reglas claras para la agroexportación

Asimismo, la CCL mostró su preocupación de la inseguridad jurídica que se ha generado por la derogatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, pues asegura que afecta a los empleadores quienes actualmente no cuentan con reglas claras para el pago de remuneraciones y beneficios laborales de sus trabajadores, lo que puede generar reclamos y controversias que es necesario atender de modo urgente.

En ese sentido, Peter Anders advirtió que el Congreso de la República, sin un mayor debate técnico, mediante la reciente Ley. Una vez aprobada la nueva ley, la CCL indicó que sería conveniente que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) convoque a los gremios empresariales interesados en participar en la adecuada reglamentación de la nueva ley a expedirse.

Reforma total de la Constitución

Por último, la CCL sostuvo que el Parlamento ha adoptado una actitud populista, que resulta contraria a los esfuerzos que

vienen realizando el Poder Ejecutivo para superar la crisis sanitaria y económica que afecta en el país.

Al respecto, Anders afirmó que, en medio de la pandemia sanitaria y la crisis económica, el gremio empresarial no está de acuerdo con la reforma total de la Constitución ni de una convocatoria a un referéndum, pues ello puede generar la paralización del país, afectando las inversiones nacionales y extranjeras para restablecer el crecimiento económico y la recuperación de los miles de empleos que reclaman nuestros compatriotas.

“Consideramos que en las actuales circunstancias de grave crisis que afecta al Perú no es recomendable iniciar un debate sobre la reforma total de la Constitución de 1993”, subrayó.

Explicó que dicha Constitución vigente ha tenido ya 22 modificaciones aprobadas en los últimos años; y añadió que se deben hacer otros cambios y los ajustes que se requieran, tales como la inmunidad parlamentaria, para evitar que se convierta en impunidad; el retorno a la bicameralidad, para mejorar la calidad de las leyes; y la gobernabilidad del país, evitando las constantes controversias entre los poderes del Estado.

Cabe mencionar que a la reunión también asistieron los presidentes de Perucámaras, de la Asociación de Exportadores (Adex) y de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).